



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad SEGOVIA GOLD S.A., SUCURSAL COLOMBIA, representada legalmente por el señor JORGE NEHER ÁLVAREZ, cuya apoderada es la doctora CAROLINA HERNANDEZ CARDONA, que dentro del expediente No 7447E, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 08 de agosto de 2012--- RESOLUCION No: 056907 – El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE:-- ARTICULO PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de prórroga por dos (2) años al período de exploración dentro del Contrato de Concesión Minera No. 7447E, para la exploración y explotación de un yacimiento de ORO Y SUS CONCENTRADOS, situado en jurisdicción del municipio de REMEDIOS de este Departamento, contados a partir del 25 de junio de 2011 hasta el 24 de junio de 2013, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.--ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el pago por valor de trescientos diez mil novecientos veintinueve pesos (\$310.929), por concepto de canon superficiario correspondiente a la cuarta anualidad.---ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la póliza de garantía de cumplimiento No. 33-43-101002119, con vigencia hasta el 02 de febrero de 2013, por un valor asegurado de un millón ochocientos un mil novecientos cincuenta pesos (\$1.801.950), constituida con la Compañía Seguros del Estado S.A.---ARTÍCULO CUARTO: RECONOCER personería para actuar en representación de la sociedad SEGOVIA GOLD S.A., SUCURSAL COLOMBIA a la abogada CAROLINA HERNANDEZ CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.574.144 y T.P. No. 189.369, a quien se reconocerá poder para actuar.---ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--Director de Fiscalización Minera

Medellin

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

24 SET. 2012

a las 7:30 a.m.

MEG

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

28 SET. 2012

a las 5:35 p.m.

MEG

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica